



EXPTE. D- 743 /10-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial al sancionar reglamentación para la nocturnidad, impulse en paralelo una campaña por los medios que corresponda, de concientización a las familias que permiten en sus casas lo que denominan "La Previa", donde los Jóvenes se juntan a beber, y luego llegan a los locales bailables alcoholizados.

2
JORGE RUBEN VARELA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires sanciona normativas en relación al horario de nocturnidad en las confiterías bailables, pub, etc.

Pero existe una complicación que va más allá de los horarios que es lo que los Adolescentes llaman "La Previa", donde en casas de familia se juntan a consumir bebidas alcoholizadas antes de salir, es necesario impulsar por donde corresponda una campaña de información sobre la concientización para las familias a los efectos de evitar como Padres lo que se denomina "La Previa" antes de salir.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a este Cuerpo se apruebe el siguiente Proyecto de Declaración.-

JORGE RUBEN VARELA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.